



## RESOLUCIÓN N° 505 GENERAL PICO, **29 de noviembre de 2017**

### **VISTO:**

El expediente N° 2229/17 registro de Rectorado, caratulado: "Programa de Becas docentes seminarios/pasantías - Pfort - CyT"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 2017-3550-APN - SECPU#ME se asigna y transfiere a las Universidades Nacionales la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHO (\$ 212.000.008) para gastos de Ciencia y Técnica, la cual consta a fs. 3/8; y por Resolución 2017 – 4261 – APN - SECPU#ME se asigna a las mismas la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 176.999.992) para gastos de Ciencia y Técnica, la cual consta a fs. 9/11.

Que en tales Resoluciones se asigna en dicha función a la UNLPam la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 3.742. 334) y PESOS TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.031. 375), es decir, un total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE (\$ 6.773.709).

Que la UNLPam presentó en tiempo y forma una propuesta donde se incluye el Programa de Fortalecimiento Ciencia y Técnica de la UNLPam, donde constan el propósito general, los objetivos generales y específicos, los subproyectos, las actividades de los subproyectos, las acciones específicas y el financiamiento, según consta a fs. 30/49 en el Expediente N° 1182/17 caratulado: "Programa de apoyo al fortalecimiento de CyT en la UNLPam" y a fs. 14 y 34 en el citado Expediente.

Que a través de una evaluación técnica la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó el "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales" correspondiente a la UNLPam, a fs. 12/13, que incorpora dentro de sus acciones el financiamiento a equipamiento para laboratorios en las áreas de ciencias exactas y naturales, agronomía y ciencias veterinarias.

Que dicho Programa incluye entre otras acciones la convocatoria a Becas a docentes para asistir a seminarios y pasantías de investigación, por un total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000).

## Corresponde Resolución N° 505/2017

Que sería necesario realizar los trámites para implementar dicho Programa en el ámbito de la Universidad, con la intervención del Consejo de Ciencia y Técnica en la evaluación de las solicitudes, atendiendo así a las especificidades.

Que los fondos para dicho programa obran a fs. 36 del citado Expediente.

Que el Consejo de Ciencia y Técnica elaboró un Acta con los criterios de distribución para dicho subsidio que incluye índices ponderados de docentes categorizados, docentes incentivados, cantidad de proyectos de investigación y producción científica, que se anexa a fs. 47/48 del citado Expediente.

Que corresponde al Consejo Superior decidir en cuestiones como ésta.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,**

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la apertura y cierre de la convocatoria del Programa Becas - Docentes Seminarios - Pasantías CyT - UNLPam entre el 04 de diciembre de 2017 y el 16 de marzo de 2018.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar las Bases y formularios de acuerdo a los Anexos I y II de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que el Consejo de Ciencia y Técnica de la UNLPam evaluará las presentaciones y realizarán el correspondiente Orden de mérito para el Programa Becas - Docentes Seminarios - Pasantías - Fortalecimiento CyT - UNLPam.

**ARTÍCULO 4º:** La imputación presupuestaria del Anexo II corresponde a la Fuente 15 - Programa 31 - Subprograma 29 - Proyecto 02 - Inciso 5 por un total de hasta PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000).

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado - por su intermedio a los adjudicatarios de los subsidios - a la Secretaría Económico Administrativa - Dirección General Económico Administrativa y a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, para su mayor difusión. Cumplido, archívese.

**ANEXO I**  
**BASES PROGRAMA BECAS - DOCENTES SEMINARIOS - PASANTÍAS**  
**FORTALECIMIENTO CyT - UNLPam**

**2.1. Justificación**

Las actividades de investigación requieren del contacto con otros centros, tanto nacionales como internacionales, a fin de desarrollar y/o fortalecer el conocimiento de técnicas, la consulta bibliográfica y/o el intercambio fructífero con otros académicos de similares especialidades. A través de este Programa, se promueve que los docentes, sobre todo aquellos que han realizado su posgrado, asistan a seminarios y pasantías dentro y fuera del país para potenciar el desarrollo de sus estudios de posgraduación.

**2.2. Descripción**

-Financiamiento de 20 docentes de la UNLPam que en el período 16/03/18 al 01/12/2018 asistan a seminarios y pasantías de investigación, por un monto individual de hasta \$ 30.000.

**2.3. Condiciones de presentación**

- El postulante debe ser docente de la UNLPam (condición excluyente).
- La presentación de la postulación se realiza por Mesa de Entradas de Rectorado (UNLPam, Santa Rosa, calle Cnel. Gil N° 353 - 3er Piso- CP: L6300DUG Santa Rosa-La Pampa- Argentina) y Delegación Rectorado (General Pico, calle 9 Oeste N° 1056), hasta las 12 hs. del día de cierre en formato papel.

La postulación debe contener:

- Nota del postulante ante la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando el subsidio, que indique expresamente: "Programa Becas - Docentes Seminarios – Pasantías - Fortalecimiento CyT - UNLPam"
- Formulario anexo en carácter de declaración jurada.

**2.4. Criterios de selección y evaluación:**

1. Ser docente de la UNLPam al momento de la inscripción (condición excluyente).
2. Ser investigador activo como integrante (como Director, co-director, investigador, asistente, becario y/o tesista y/o otro) en un Proyecto de Investigación acreditado y vigente al momento de la convocatoria en la UNLPam.
3. Se seleccionará una presentación por docente por Seminario/Pasantía.
4. El Consejo de CyT otorgará los subsidios de manera armónica, atendiendo a las diferentes áreas del conocimiento y teniendo en cuenta los criterios de distribución previstos .
6. No se aceptarán postulaciones para actividades a realizar en la Provincia de La Pampa ni en las sedes de la UNLPam.

**2.5. Rendiciones y plazos de presentación**

Los comprobantes de las actividades realizadas (seminarios y pasantías) deberán ser entregados ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, así como la nota de aceptación

Corresponde Resolución **N° 505/2017**

de la institución que lo recibió para realizarla, hasta un mes después de finalizadas las actividades, caso contrario se deberá reintegrar el subsidio recibido.

**Total Programa: \$ 600.000**



Corresponde Resolución N° 505/2017

ANEXO II  
FORMULARIO  
PROGRAMA BECAS - DOCENTES SEMINARIOS - PASANTÍAS  
FORTALECIMIENTO CYT - UNLPAM

SECCIÓN A. INFORMACIÓN PERSONAL				
● Apellidos, Nombres:				
● Domicilio Permanente:		<i>(calle y n°, localidad, código postal, provincia, país)</i>		
● Documento de Identidad:		Tipo: <input type="text"/> N°: <input type="text"/>		
● Contactos :	Teléfono Particular:	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>
	Teléfono Laboral:	<input type="text"/>	Teléfono Móvil:	<input type="text"/>
● Fecha de Nacimiento: <i>dd/mm/aaaa</i>			● Sexo ( <i>clic para X</i> ):	F      M
● Lugar de nacimiento:			● Nacionalidad:	
● Estado Civil:				
● ¿Espera recibir otras fuentes de apoyo financiero durante esta beca? ( <i>clic para X</i> ) SI / NO <i>En caso afirmativo informe cuáles</i>				

SECCIÓN B. INFORMACIÓN ACADÉMICA					
B1. FORMACION ACADÉMICA:					
Títulos grado y posgrado		Institución otorgante. <i>Detalle nombre, país e institución.</i>			
1.					
2.					
3.					
B. 2. PUBLICACIONES: Mencione hasta 5 (cinco) de sus principales publicaciones, que considere relevantes en relación a esta postulación. <i>Utilice el formato convencional de referencia bibliográfica. Distinga por tipo de publicación (X).</i>					
Publicación	Libro	Capítulo de libro	Artículo en revista		Otro tipo de publicación. Especifique.
			Con referato	Sin referato	
1.					
2.					
3.					



<b>B. 3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/CIENTÍFICOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN:</b> Mencione hasta 10 (diez), que considere relevantes en relación con esta postulación. <i>Distinga por tipo de participación (X).</i>			
Nombre del evento/curso, fecha, lugar, organización.	Integró Comité Organizador	Expositor	Otro tipo de participación. Especifique
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
<b>PROYECTO DE INVESTIGACION</b>			
1. <b>TITULO</b>			
2. <b>RESOLUCION CD/CS</b> (recuerde que el proyecto debe estar aprobado y vigente al momento de la convocatoria).			
3. <b>ABSTRACT</b> del Proyecto			
Rol en el proyecto: (Director, co.director, integrante, becario, tesista, otro)			

<b>SECCIÓN C. DESEMPEÑO PROFESIONAL</b>		
<b>C.1. CARGOS ACTUALES</b>		
Cargo ACTUAL	Institución	Antigüedad
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: el presente
<b>C.2. CARGOS ANTERIORES:</b>		
Cargo ANTERIOR	Institución	Antigüedad
1.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
2.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa
3.		Desde: mm/aaaa Hasta: mm/aaaa

Corresponde Resolución N° 505/2017

C.3. OTROS ANTECEDENTES QUE DESEA AGREGAR		

SECCIÓN D. INFORMACIÓN DEL SEMINARIO/PASANTÍA	
D.1. Nombre de la actividad y organización	
D.2. Lugar de realización (ciudad y país)	
D.3. Acredita contacto previo de la entidad donde realizará la actividad. SI/NO	
D.5. Explique las razones/motivaciones para participar en este seminario/pasantía y de qué manera mejorara la docencia de grado y/o posgrado, la investigación que lleva adelante y otras ventajas institucionales y personales: <i>Hasta 200 palabras.</i>	

EL PRESENTE FORMULARIO Y ANEXOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA		
LUGAR Y FECHA:		
FIRMA POSTULANTE		ACLARACIÓN DE LA FIRMA

FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD FACULTAD - DECANO/VICE y/o Unidad Académica		ACLARACIÓN DE LA FIRMA
---	--	------------------------